

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO DE SALUD
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

*** APRUEBA ADJUDICACION DE LICITACION PÚBLICA N°3309-4-LE16
POR ADQUISICION DE SUMINISTRO DE LABORATORIO DENTAL**

Huépil, 26 de Abril 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1342 / 2016

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el artículo 41° del Reglamento
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 del 01.03.2016 que delega al Sr José Mauricio Suazo Mayo y autoriza la firma de Administrador Municipal.
- e) La necesidad de contar con Suministro de Laboratorio Dental para ser utilizado en pacientes de Consultorio General Rural de Tucapel y Postas de la comuna, según solicitud de compra n°114 de fecha 04/04/2016, deriva del depto de salud
- f) La disponibilidad en el presupuesto del Depto. de Salud 2016.

DECRETO

1.- ADJUDIQUESE, La licitación Pública N°3309-4-Le16, según lo descrito en el punto e) de los vistos de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Bases Administrativas a la empresa:
-Hermes Alonso Campos Rifo. RUT [REDACTED] por ser la oferta que se ajusta a lo requerido en las bases administrativas.

Línea N° 1 Prótesis Acrílicas Removible \$28.000 (Impuesto Incluido)

Línea N° 2 Prótesis Metálicas Removibles \$47.000 (Impuesto Incluido)

2.- IMPUTESE, el gasto ocasionado según corresponda y de acuerdo al presupuesto a las cuenta 2152208999 "Servicios Generales"

3.- El gasto que represente la aplicación del presente decreto. Se financiara con fondos del Departamento comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE.

GUSTAYO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAM/GR/L/FSF/rrt

